

**ACTA DE ADMISION, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 4-2024-MDCH-1.**

En la localidad de Chamaca, siendo las 10:00 am horas del día 10 de junio del 2024, en la Oficina de Logística y bienes patrimoniales a la vez como Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica N° 4-2024-MDCH-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR 90 PLUS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CHAMACA- PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2577817.. a fin de dar la BUENA PRO, del presente Procedimiento de Selección.

**PRIMERO:** Sobre el Quórum, los miembros participantes de la sesión, la normativa de la contratación pública, no exige el Quórum mínimo necesario de representante en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa solo el OEC, seguidamente se verifica a los postores registrados electrónicamente en plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10248044531	MOLINA PATIÑO PORFIRIA	2024-05-31 10:37:01.0	Válido
2	20434836922	MULTISERVICIOS SUAREZ & M S.A.C.	2024-06-06 13:51:32.0	Válido
3	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	2024-06-06 20:00:39.0	Válido
4	20604643326	COMPANY MEZA & PEÑA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-02 20:25:30.0	Válido
5	20605029362	JAMED E.I.R.L.	2024-06-05 12:31:40.0	Válido
6	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	2024-06-03 23:11:25.0	Válido

**SEGUNDO:** A continuación, en el día y horario señalado en la plataforma de SEACE, los postores que presentaron sus propuestas en forma electrónica a través de SEACE, y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lance (mejora Precios –Electrónica) realizado el día 01/04/2024 desde la 08:00 am hasta 09:00 am, siendo lo siguiente:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	04/06/2024	18:55:19	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
20434836922	MULTISERVICIOS SUAREZ & M S.A.C.	06/06/2024	13:56:15	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	06/06/2024	22:23:53	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

**TERCERO:** Acto seguido se desarrolla la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones de estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. Debiendo el órgano encargado de las contrataciones verificar la existencia, como mínimo de dos (2) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	173000
2	20434836922	MULTISERVICIOS SUAREZ & M S.A.C.	183000
3	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	188490

A continuación, se revisa los documentos según orden de prelación, los no admitidos no pasan a la siguiente etapa.

POSTOR 1.- Admitido  
POSTOR 2.- Admitido  
POSTOR 3.- Admitido

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	MULTISERVICIOS SUAREZ & M S.A.C.	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal	SI	SI	SI

efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda			SI
b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
d) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
e) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI	SI	SI
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**CUARTO:** El Órgano Encargado de Contrataciones otorga la BUENA PRO, según Art. 76 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, al postor **INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.** por la suma total de **SI. 173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 Soles)**, El mismo que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia en el costo de los bienes a adquirir, es para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE 10,000.00 MIL GALONES DE DIESEL B5 S50 Y 300 GALONES DE GASOHOL REGULAR 90 PLUS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CHAMACA- PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2577817.**

Los plazos contractuales serán de acuerdo artículo 141 de RLCE.  
Siendo la 10:00 am horas de 10 de junio del 2024, se da por concluido la presente acta, la que se suscribe en señal de conformidad el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones.


  
 INSTITUCIONAL DE CHAMACA  
 LOGÍSTICA Y BIENES PATRIMONIALES  
 Mg. José Herman Ccahuachia Huilica  
 JEFE DE LA OF. DE LOGÍSTICA Y BIENES PATRIMONIALES